

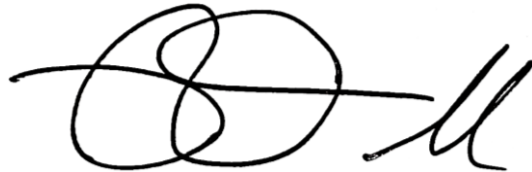
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2018 00106 00

Atendiendo la manifestación elevada por la representante legal de Administraciones Judiciales LTDA., en la que indica que no hará parte de la lista de auxiliares de la justicia para el periodo 2023-2025¹, se dispone su **RELEVO** como secuestre en el presente asunto y, en su lugar, se designa a **ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.**, la cual puede ser notificada en la CALLE 18 NO. 10-33 LOCAL 234 de Bogotá. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1eb72ed58693fb12fe08aa8ac6b441e4947d3247f211a4f036123c01a1c3a4**

Documento generado en 29/09/2023 04:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "37InformeSecuestreYSolicitudRelevo".